## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza a los señores Intendentes de los Municipios de 1ra., 2da. y 3ra. Categorías a practicar las liquidaciones al personal de la planta permanente hasta los valores que se detallan en planillas anexas I a IV que forman parle integrante de la presente Ley, siempre que las mismas cuenten con las previsiones presupuestarias y/o no excedan los mismos, a partir del 1° de Septiembre de 1979.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:09

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*